Mártes 11 de Febrero de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,466

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional
Por 6 meses " 10.50 " "
Por un año " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR — JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PAULO DE-MARÍA

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 53 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

Febrero, 11.—Santos Saturnino y Desiderio.

ITINERARIO GENERAL
DE LA EMPRESA
de Mensagerias Orientales

Salidas de la capital

Para San José, por Santa Lucía—Todos los dias.
Para Colonia y Rosario, por Santa Lucía—Los dias 2, 4, 10, 14, 17, 21, 25 y 29.
Para Mercedes, Perdido y Guaycurú, por Santa Lucía—Los dias 1, 15 y 23.
Para Porongos y San Gregorio, por Santa Lucía—Los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.
Para Florida, por Juan Chazo—Los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Tacuarembó, Florida y Durazno, por Santa Lucía—Los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Treinta y Tres—Los dias 5, 15 y 25.
Para Artigas, por Cerro-Largo—Los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Rocha, por San Cárlos y Maldonado—Los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Minas, por Pando—Los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía para los puntos ya determinados, en combinacion con la del Ferro-Carril, y siendo de su cuenta el pasage en este hasta dicho punto.

La hora de partida será designada en el boleto de pasage.

Terible Vidal, Gerente.

Mensagerias Comerciales
CALLE SAN VICENTE, N. 34

Desde el 1.º de Noviembre, salida de la capital:
Para San José los dias 1.º, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para el Rosario por San José, 1, 12, 20 y 28.
Para Porongos por San José, 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para Mercedes por San José 10, 20 y 30.
Para San Roman y Tala, los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Durazno por Santa Lucía y Camino de Mariel, 7, 15, 23 y 30.
Para Tacuarembó por Canelones, Florida y Durazno, 1, 8, 16 y 24.
Para el Durazno por Canelones y Florida, 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Florida, 1, 6, 11, 17, 23 y 29.
Para Paso de los Toros del Rio Negro por Canelones y Florida, 1, 11 y 21.
Para Bagé y Artigas por Cerro Largo, 13 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres, 7 y 24.
Para Cerro-Largo 7 y 24.
Para Minas, por Pando, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.
Las carreras del Rosario, Porongos y Durazno, se hacen en el dia.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 3, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 177 los dias 5, 12, 21 y 28.
La de ida para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y otros, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de José Ignacio, Yí, y Rio Negro, sale los 9, 19 y 29 y regresa los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á las 4 de la tarde: Hotel Malakoff.

Sucursales de «El Siglo»

En la librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

CANDIDATO
PARA LA PRESIDENCIA DEL SENADO
El Dr. D. José E. Ellauri

CANDIDATO
PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
El Dr. D. José María Muñoz
ó
El Dr. D. José E. Ellauri

Temores infundados

Tócanos hoy tranquilizar á los espíritus tímidos, que exagerándose los peligros de la situacion, creen que vamos abocados á una conflagracion.

Los órganos del Gobierno hacen cuanto pueden por fomentar estos temores.—Mal modo es en verdad de dar prestigio á su candidato el suponer que su elevacion al poder ha de ser saludada, no por salvas de regocijo y por el alegre estallido de los cohetes voladores, sino por descargas de fusilería y de metralla que barran las calles de la pacífica y comercial capital de la República. No son, no, esos lúgubres festejos los que inauguran una candidatura, cuando es espresion del voto popular. No es el aparato de la fuerza el que levanta en la opinion á un Gobierno que responde á las exigencias de la situacion y lleva en sus manos la oliva de la paz.

Moralidad y justicia es lo que á grito herido demanda el pueblo. El magistrado que esté dispuesto á hacer prácticos en la esfera del Gobierno estos inapreciables bienes, el que ofrezca como garantía de la sinceridad de sus palabras una vida de desinterés y abnegacion, no ha menester rodearse de numerosas fuerzas, ni de buscar uno á uno Gefes que personalmente le sean adictos.—La opinion será su fuerza y el pueblo entero su escolta; porque el pueblo y la opinion aplastarian al insensato que en nombre de ideas absurdas y tradicionales ó de criminales y bastardos intereses, intentara renovar el desquicio y la anarquía de este hermoso país.

Todos saben, todos pueden fácilmente comprender que la oposicion, en vez de tener interés alguno en promover hoy trastornos y revueltas, lo tiene, y muy grande, en que no se perturbe el órden público, en que la magestad de la representacion nacional sea por todos acatada, en que la Asamblea proceda libérrimamente á la eleccion del Presidente de la República.

La fisonomía de la Cámara de Representantes en su primera reunion preparatoria es consoladora. Predomina un espíritu de moderacion que es de buen agüero. No hay motivo para recelar que la mayoría de la Asamblea se deje arrastrar por sugestiones interesadas. Siguiendo las cosas su curso natural, podemos abrigar legítima esperanza de que el 1.º de Marzo se instale un Gobierno que cicatrice las heridas de la República.

Pero los que consultan mas sus intereses particulares que el bien de la patria, ¡verán imposibles la ruina de sus esperanzas!

Esta es la pleguaria que hoy se hace el pueblo. Este es el temor que agita los ánimos. Esta la inquietud que atormenta los espíritus.

¡Triste y anómala situacion! De allí, de donde debia venir la seguridad, de allí se teme la perturbacion. El Poder que tiene la mision de observar y hacer observar las leyes y de mantener la tranquilidad y el órden

libre América, uno de esos dinastías que separan su causa y sus intereses de la causa y los intereses del pueblo?

¿Tenemos una dinastía Bonaparte que pruebe á sostenerse arrastrando al pueblo á la guerra, la degradacion y la ruina?

No es eso, pero es algo que se le parece. No hay un Emperador cuyo trono vacile; pero hay un Gobierno próximo á dejar el poder por ministerio de la ley, que está empeñado en encontrar una razon para perpetuarse en el poder.

El pueblo lo sabe, y en su buen sentido adivina donde está hoy el peligro, de donde viene la amenaza á la tranquilidad pública, que hipócritamente se supone parte de las filas de la oposicion.

Pues bien—Nosotros decimos al pueblo que puede vivir tranquilo—La paz y el órden público tienen mas fuertes razones de lo que muchos se figuran.

El peligro pudo estar en la impostura y la sorpresa. —Una vez definida la situacion, el peligro está conjurado.

En esta tierra no hay elementos para una dictadura. Hoy comprenden todos que la dictadura seria impotente para establecer y consolidar la paz—Seria un régimen de constante perturbacion: porque la educacion del pueblo, su tan adelantada que pueda esperarse aun una marcha ordenada y regular, ha demasiado para tolerar el yugo ominoso de un Dictador.

¡Ni donde está tampoco el hombre con condiciones para serlo!

Y no siendo posible la dictadura, la fuerza como la legalidad están en la Asamblea—A ella deben volver los ojos los verdaderos patriotas, los amantes de este país, los que [illegible] por apartarlo del triste camino que ha regado el pueblo con su sangre y con sus lágrimas—Esa Asamblea es el faro de salvacion.—A robustecer su accion deben concurrir con su palabra y su ejemplo los buenos ciudadanos.

Las facultades del Poder Ejecutivo están marcadas en la Constitucion—En ella están tambien garantidos los derechos individuales de todos.

Es bien seguro que el pueblo, que espera con ansia la obra de la Asamblea Nacional, no ha de cometer la insensatez de entorpecerla con asonadas y motines.

Los partidos de principios deben tener hoy especial esmero en no dar el menor pretesto al poder para estralimitarse, y trabajar en provecho propio so color de restablecer el órden público.

Una vez comprendida la situacion, basta la prudencia para conjurar todo peligro.

Las denuncias de los diarios del Gobierno se pierden en el vacío: no encuentran eco: nadie las cree. Las supuestas conspiraciones son fantasmas sin cuerpo que se evocan sabiendo que no tienen existencia real. La luz de la verdad los disipa y deja ver clara la realidad de las cosas.

Es preciso que los que ansian que se produzca un conato de desórden cualquiera, queden defraudados en sus esperanzas.

Es preciso dejarles que se agiten en el vacío. Sus proyectos han de estrellarse en la sensatez del pueblo.

¿Con qué pretesto, podria crearse aquí una situacion de fuerza?

Ante la actitud tranquila del pueblo, no es eso tan fácil. La Asamblea, rodeada del respeto público, ha iniciado sus tareas. Pocos dias nos separan de la solucion del problema que trae agitados los ánimos.

Ya que tanto se ha calumniado á este pueblo, pintándolo como anárquico é ingobernable, demuestre con su conducta en esta ocasion solemne que sabe conservar la paz y el órden público, aun á despecho del Gobierno.

Los acomodamientos personales

La Tribuna ha emprendido la triste tarea de engañar al pueblo, desnaturalizando los mas sencillos hechos, por medio de la esplotacion y la calumnia.

El absurdo cae por su propio peso; la mentira lleva en su seno virtualmente su condenacion y su anatema; pero con todo, no queremos ni siquiera autorizar con el silencio las infamias de nuestros enemigos.

Por el hecho de simpatizar algunos *nacionalistas* con el candidato que aclamamos, *La Tribuna* incapaz de elevarse á la region de las ideas nobles y patrióticas, cree descubrir una liga inmoral entre fracciones diferentes.

El interés es para ella la única ley de las acciones humanas; ella no cree en la verdad de los principios ni en la fuerza incontrarestable de la idea, y no pueden concebir jamás que los ciudadanos aunen sus esfuerzos para la realizacion de un propósito patriótico, sin móviles interesados y sin acomodamientos personales.

Y es que se cumple en este caso la tendencia natural del espíritu humano á atribuir á los demas sus propios vicios ó sus propias virtudes.

El partido personal no reconoce mas vínculo de union entre sus miembros que el interés mezquino y egoista; el partido personal no dá cima á una obra ni emprende un trabajo sin proponerse un fin de conveniencia y así es que en los esfuerzos de las otras colectividades políticas, por mas generosos que esos esfuerzos sean, no alcanza á descubrir sino las mismas pasiones vergonzosas que bullen en su seno y los mismos móviles indignos que determinan sus acciones.

Ellos son incapaces de comprender el patriotismo y no pueden concebir que haya algun ciudadano que abrigue ese sentimiento dignificante en su alma.

Es con arreglo á este criterio que juzga *La Tribuna* la actitud del partido *conservador*.

Los Representantes blancos forman en la Asamblea una pequeña minoría y en la imposibilidad de levantar una candidatura presidencial del seno de su propio partido, es claro que se ven obligados á plegarse al candidato colorado que mas garantías les ofrezca de libertad para sus opiniones y de respeto á sus derechos civiles y políticos.

Esto es legítimo y natural para todo el mundo, menos para *La Tribuna*, que tiene la desgracia de estar siempre reñida con el sentido comun.

La Tribuna cree que los blancos tienen que votar necesariamente por un blanco, aunque sus votos no ejerzan influencia alguna en el resultado final de la eleccion de Presidente. Si los Representantes blancos no quieren condenarse voluntariamente á la impotencia; si hacen uso del derecho innegable que tienen como partidarios y como ciudadanos de hacer inclinar con sus sufragios la balanza en pró de una candidatura popular y digna, tendrá que existir siempre para *La Tribuna* una liga inmoral, una fusion tenebrosa, por mas que el concurso de los *nacionalistas* sea un acto espontáneo, que en vez de responder á planes preestablecidos de acomodamiento personal, responda solo á consideraciones de patriotismo, y al deseo justísimo que abriga todo partido caido de que se establezca una situacion, en la que garantidos todos sus derechos y amparados todos sus intereses, pueda contar con un campo inviolable para sus luchas democráticas.

¡Oh lógica del trabuco!—Cuántas barbaridades se dicen en tu nombre!

No podemos convencernos de que *La Tribuna* obre por ignorancia. Al contrario, creemos firmemente que miente á sabiendas, y que es por conveniencia que

nacionalistas es una esplotacion de mala ley y una calumnia tan audaz como grosera.

La Tribuna no hablaria de fusiones ni de ligas, si los Representantes *nacionalistas* ofreciesen el concurso de sus votos á las candidaturas monstruos. Entonces el diario candombero no tendria mas que aplausos para esos ciudadanos.

El Director de *La Tribuna* para ser consecuente con las opiniones que aparenta abrigar, debe empezar por rechazar en la Asamblea todo concurso de los diputados del partido blanco. Al proponer una mocion cualquiera, debe advertir que desea que ningun blanco vote por ella, para que midiéndolo con la misma vara con que él mide á los demas, no se le tache de *fusionista* y de *liguero*.

Y sobre todo, el Director de *La Tribuna* que tanta aversion tiene á las fusiones y á los acomodamientos personales, debe constituirse en el enemigo mas ardiente de la candidatura Gomensoro, aliada, como es público y notorio, á las mas siniestras figuras del partido blanco.

Esa es la verdadera fusion que existe.

Esa es la liga vergonzosa que debe combatirse.

Pero no ha de hacerlo, á bien seguro, el Director de *La Tribuna*. Antes bien, hemos de verlo aun convertido en Gomensorista definido, si es que D. Tomás se decide á hacerle el gusto adoptando *medidas enérgicas* contra los pícaros conservadores.

Afortunadamente para el país, los únicos que no basan su triunfo en los indignos acomodamientos personales, son los candidatos que aclamamos. El esfuerzo de la opinion independiente; la influencia de la propaganda y de la idea: hé aquí los elementos que prestigian nuestras candidaturas y que ya les asignan sobre todas las demas, una supremacía indisputable.

Si el Dr. Muñoz se hubiese propiciado el concurso de los *nacionalistas* ofreciéndoles dinero, Gefaturas Políticas ó Ministerios, entonces existiria la fusion inmoral y vergonzosa; entonces, el candidato que nos honramos en sostener seria el representante de la traicion.

Pero el Dr. Muñoz no compra votos al precio de los favores oficiales, ni busca concurso en el seno de sus adversarios ni de sus amigos por medio de ofrecimientos ni de pactos.

Acaso los únicos candidatos que nada han ofrecido son nuestros candidatos.

Los únicos que no han entrado en negociaciones inmorales con ningun hombre, ni con ningun círculo, son los Dres. Muñoz y Ellauri.

Lo único que prometen al país es gobernar con la ley y establecer una situacion de instituciones, de libertad y de justicia.

¡Unica promesa digna de un espíritu republicano y de un ciudadano austero!

¡Promesa hermosa que condensa en sí todo un espléndido programa político!

Los hombres sin ideas fijas ni convicciones arraigadas, pueden pactar acomodamientos personales, haciendo de las altas dignidades de la patria una vil mercancía. Pero los ciudadanos de principios no entrarán nunca en esas transacciones ni harán de la política una segunda Bolsa de Comercio donde se juega á la *alza* y á la *baja* con los puestos públicos, como si de acciones del *Fomento* se tratase.

Nuestros candidatos, lo repetimos, son los únicos que no han descendido á mendigar elementos de triunfo en el manejo indigno de los acomodamientos personales.

El Dr. Muñoz no ha hecho una sola oferta, una sola convencion, un solo pacto. Ahí están los hechos para constatarlo.—Preséntese un solo ciudadano á desmentirnos y en el acto retiramos el nombre de nuestro candidato de las columnas editoriales de *El Siglo*.

Mil veces mas que todos los laureles salpicados de sangre que se conquistan en los campos de batalla, valdrá ese triunfo noble obtenido por la fuerza de la idea ante la opinion pública, supremo tribunal de las modernas democracias.

Lógica parda.

Los órganos Gomensoristas son demasiado bondadosos. Parece que se complacen en echar mano de los argumentos mas absurdos, con el objeto de que no tengamos que calentarnos la cabeza para refutarlos.

El Sábado último *El Ferro-Carril* dirige solemnemente su voz «al pueblo y á la futura representacion nacional». El periódico de la tarde les avisa que ha hecho un descubrimiento que inhabilita al Dr. D. José María Muñoz para toda funcion pública. Segun *El Ferro-Carril*, el Dr. Muñoz no puede ser Presidente, ni Senador, ni Representante.

Dariamos un año de plazo á nuestros lectores, y no adivinarian el porqué.

Y sin embargo, es bien claro—*C'est simple comme bonjour*, como dicen los franceses.

El Dr. Muñoz no puede ser nada en esta tierra, porque ha vivido diez y ocho años fuera de ella: y como la Constitucion prescribe que para ser elegido Representante se requieren cinco años de ciudadanía en ejercicio y siete para ser Presidente ó Senador, es evidente, de toda evidencia, que el Sr. Muñoz no puede ser elegido.

Y sino, que pruebe que durante esos diez y ocho años que ha estado en Buenos Aires ha ejercido la ciudadanía Oriental. Qué pruebe que estando en Buenos Aires ha podido tomar parte en las elecciones practicadas en Montevideo, ni ha sido Guardia Nacional, ni Jurado, ni siquiera Teniente Alcalde ó Defensor de Menores.

Es bien seguro que no lo probará.

Y entonces, ¿con qué conciencia se atreve el Doctor Muñoz á aspirar á la Representacion Nacional y á dejar que circule su nombre como el de candidato á la Presidencia de la República?

¿Es esa la decantada austeridad de sus principios?

El argumento, como se vé, es formidable—Es de esos que no se levantan, y que bastan para hundir á un hombre—Solo que el bandido es el que los emplea.

Ya pueden despedirse de la Cámara el Dr. Ramirez, el Dr. Herrera y Obes, D. Cándido Bustamante, don Ambrosio Velazco... ¿á qué nombrarlos? Todos ó casi todos los Representantes—¿Quién es el que durante los últimos cinco años no ha hecho un viajecito á Buenos Aires?

Pues no hay remedio. Desde el punto y hora en que pusieron el pié fuera del territorio Oriental, quedaron suspensos en el ejercicio de su ciudadanía: y por ende hubo en ese ejercicio solucion de continuidad, y es menester volver á empezar la cuenta de los cinco años desde que regresaron.

¡Lucida vá á quedar la Asamblea con el descubrimiento de *El Ferro Carril*! ¡Creian los Sres. Representantes que no habia mas que andarse paseando por ahí, por tierras estrangeras, y venirse despues muy sueltos de cuerpo á tomar asiento en la Asamblea?

Pues sepan que *El Ferro-Carril* hila mas delgado que todo eso, y que no ha de pasarles como cosa corriente semejante abuso. Nada, nada—El que quiera ser algo en esta tierra, que no se mueva de su casa.

Como si lo viéramos, estamos adivinando la interpretacion que esos señores darán á la prescripcion constitucional.—Dirán que el *ejercicio de la ciudadanía*, de que habla la Constitucion, es la *capacidad legal* de

probablemente que á nadie sino al *Ferro Carril* le puede ocurrir que esa capacidad legal se interrumpa por el hecho de ausentarse de la pátria, como á nadie le ocurrirá el considerar interrumpido el ejercicio de la ciudadanía, porque el ciudadano deje de concurrir á una ó á muchas elecciones.

Eso dirán—Pero eso como se vé son picardías y sofismas de los *ligueros*.

Opinamos que *El Ferro-Carril* debe ir á la Asamblea Nacional, armado con su poderoso descubrimiento, y expulsar de ella á los intrusos, que serán todos, tomando él pacífica posesion del recinto legislativo.

Esto si *El Ferro-Carril* no ha tenido la debilidad de hacer un viagecito á Buenos Aires durante los últimos cinco años.

Que si tal cosa hubiera sucedido, no quedaria otro recurso que echar la llave al salon de sesiones, y escribir á la puerta—«Esta casa se alquila.»

Inauguracion del ferro-carril á Pando

En medio de las agitaciones y peligros que preocupan á todos en estos momentos, no puede menos que retemplar el espíritu y abrir anchos horizontes á los patrióticos sueños de paz y felicidad para la República, la confianza con que los grandes capitales ocurren á nuestro país, para emplearse en la construccion de ferros-carriles y telégrafos eléctricos.

Por lo mismo, creemos que debe darse lugar preferente en nuestro diario y considerar como un gran acontecimiento social, la inauguracion de los trabajos del Ferro-Carril á Pando que tuvo lugar el Sábado último.

El acto no pudo celebrarse á la hora para que estaba anunciado, por encontrarse retenido en la Cámara de Representantes el Dr. D. Julio Herrera y Obes, que habia sido honrado por los empresarios y constructores de la via férrea con el encargo de inaugurarlo. Despues de una fastidiosa é inculpable espera de mas de tres horas, llegó el Dr. Herrera y Obes y dió principio al acto.

El Sr. D. Bernardo Dupuy (hijo) concesionario de la via, en nombre de la empresa, invitó en breves palabras al Dr. Herrera y Obes para que en su calidad de padrino, iniciara los trabajos echando la primera pala de tierra, en lo que ha de ser en breve tiempo los terraplenes del ferro-carril.

Entonces el Dr. Herrera y Obes tomó la palabra y dijo:

Señores:

Los empresarios y constructores del ferro-carril á Pando, me han hecho el alto é inmerecido honor de designarme para patrocinar el acto solemne de los trabajos de la via.

Ha de parecer estraño sin duda que se haya acordado á un modesto ciudadano consagrado al estudio de las cuestiones que afectan á la vida política y social de la República, el puesto de honor que parecia destinado á alguno de los grandes capitalistas de nuestra aristocracia mercantil.

Yo mismo lo confieso, no he dejado de sorprenderme gratamente con la distincion que se me dispensaba y he trepidado en aceptarla, y solo me he decidido á hacerlo, pensando no sin razon tal vez, que el objeto de los empresarios de esta via férrea ha sido representar en este acto en mi persona la clase social á que pertenezco.

Los ferro-carriles y los telégrafos eléctricos, como todo agente de civilizacion y de progreso, no son únicamente empresas comerciales, sino tambien y sobre todo instituciones sociales.

Por eso su planteacion aunque responda al egoista interés particular, es en todas partes del mundo un acontecimiento nacional, que los pueblos acompañan con sus votos y celebran despues como sus mas nobles y proficuas conquistas.

Abogado, periodista, hombre político, yo soy en este momento el símbolo vivo de la íntima y armónica relacion que existe entre el mundo físico y el mundo moral.

Porque no es cierto que haya antagonismo y estén divorciados en la vida el derecho abstracto, y los intereses materiales, la azarosa política y el tranquilo comercio. Por el contrario, esas dos profesiones de la vida, son inseparables, se atraen, se sostienen mútuamente, en su camino de civilizacion y de progreso.

Todo adelanto material envuelve necesariamente un progreso moral y á su vez no hay progreso material posible, donde el derecho, la justicia, la libertad, no han purificado la atmósfera de seguridad y de paz en que viven y se agitan los intereses materiales.

Y somos nosotros, pobres diablos de políticos, que pasamos la vida en la agitacion y la pobreza para que los demas puedan adquirir tranquilamente y conservar lo adquirido en seguridad, somos nosotros, misioneros incansables del derecho y la justicia, quienes formamos esa atmósfera salutífera con las ideas que propagamos y con las leyes que hacemos y con el Gobierno que constituimos.

Y á su vez el auxiliar poderoso de nuestros trabajos, el apoyo eficaz de nuestros esfuerzos, son los grandes capitales como elemento de paz y de estabilidad; son estas grandes empresas que al suprimir para los productos del comercio y de la industria los dos grandes obstáculos que los contrarian:—el tiempo y la distancia, destruyen tambien en ellos los dos grandes enemigos de todo progreso político y social: el desierto y la ignorancia.

El comerciante no verá en la construccion de este ferro-carril, sino los productos de la campaña puestos á las puertas de la ciudad; el político ve en esta via de comunicacion, la civilizacion de las ciudades llevada á los desiertos de la campaña.

Los empresarios pueden no ver en esta via, sino una vena de riqueza que esplotar, una arteria del comercio por donde circularán las lanas y los cueros y los cereales que envia la campaña; yo veo algo mas grande y mas fecundo; yo veo en estos rieles de hierro, un lazo de fraternidad entre los pueblos que la espada sanguinaria de ningun Alejandro será capaz de dividir; yo veo un conductor de las ideas, un instrumento poderoso de gobierno; un elemento irresistible de justicia y libertad para mi país.

Las necesidades de la vida física están íntimamente relacionadas con las necesidades de la vida moral. Son las necesidades físicas y los medios de satisfacerlas, quienes forman las costumbres de los pueblos; y son las costumbres, como se sabe, quienes hacen despues las leyes.

Así es que puede decirse que, en cada fardo de mercancías que se envia de un pueblo á otro, van confundidas, misteriosas é invisibles, mas ideas sociales, mas sentimientos humanitarios, mas gérmenes de civilizacion y de progreso, que pulgadas de tela pueden contener.

Para el hombre como para las naciones el alejamiento y la independencia absoluta han sido siempre fuente fecunda de preocupaciones y de odios.

Es así como las naciones antiguas viviendo aisladas dentro de sus fronteras territoriales por la falta de relaciones mercantiles, se consideraban enemigas y se creian obligadas á destruirse mútuamente por el hecho de existir bajo un mismo cielo y sobre una misma tierra.

Ha sido necesario que sus necesidades múltiples y la impotencia, para bastarse á sí mismas haga á los pueblos tributarios á los unos de los otros, para que el sentimiento de la solidaridad humana se arraigue en

circulacion de sus mercancías estos medios rápidos de comunicacion que han puesto en contacto amistoso á las naciones mas remotas enemigas y las han traido á tomar asiento con los productos de sus artes y de su industria, en el banquete de la fraternidad humana.

Hoy, propiamente dicho, no hay naciones pastoras, cultivadoras, manufactureras, en el sentido de que solo viven del producto de sus respectivas industrias. El cambio recíproco de todos sus productos ha hecho comunes tambien entre los hombres todos los gustos; todos los placeres, todas las ideas y todas las costumbres de la vida política y social.

Unos pueblos cultivarán la tierra, otros cuidarán los ganados, aquellos esplotarán las minas, estos elaborarán los tejidos y convertirán las materias primas en objetos de comodidad y lujo. Pero todo en armoniosa dependencia, como en un solo y colosal artefacto.

La diferencia de clima determinando en el hombre la diversidad de aptitudes, sirve solo para reglamentar el cumplimiento de una ley económica: la division del trabajo.

Esta comunidad universal en que vivimos, de ideas y de sentimientos, de placeres y dolores, de tristezas y alegrías, de riquezas y miserias, de glorias y vergüenzas, tiene que dar sus resultados lógicos y necesarios.

La unidad en la variedad es la fórmula suprema de la armonía y de la perfeccion.

Ahora bien; la humanidad ha conquistado con la unidad divina la identidad de física con la unidad moral, la identidad de conciencia; para que la trinidad de la civilizacion y del progreso esté completa, falta le solo conquistar con la unidad política la identidad de Gobierno.

Una sola patria y una sola constitucion; la paz permanente y la República Universal; hé ahí el gran principio, hé ahí el gran ideal que divisa el espíritu en el horizonte social moderno, y al cual se acercan las naciones sin cesar llevadas sobre los hombros vigorosos de los intereses materiales.

Tal es la mision civilizadora de fraternidad y de paz que los ferro-carriles desempeñan en el mundo moderno y tal es la que con mayor eficacia va á desempeñar en nuestro país, donde los hombres por la falta de vias de comunicacion viven aislados, con intereses y sentimientos enemigos, el ferro-carril cuyos trabajos inauguramos hoy y que al pueblo de Pando llegará en breve tiempo.

Si es cierto, pues, que hay hombres en el mundo que no tienen mas patria que la fortuna, yo en nombre de los que no tienen en la vida mas fortuna que la patria, invito á todas las personas aquí presentes á elevar su espíritu al porvenir, y á echar una palada de tierra en esos débiles surcos como en la fosa simbólica en que van á sepultarse para siempre las causas de perturbacion y de ruina que durante cuarenta años han asolado á la República.

Armonicemos así, señores, en un solo acto, el doble trabajo de la vida: el trabajo material del obrero y el trabajo intelectual del político.

¡Que Dios y la patria protejan y recompensen con sus dones munificentes á los empresarios y constructores del Ferro-Carril á Pando!

En seguida la concurrencia fué invitada á un magnífico *lunch* que se habia preparado en un local construido á propósito y en el que fueron servidas mas de trescientas personas.

Durante el *lunch* el Sr. Peeler, ingeniero de la via, pronunció un brillante discurso improvisado, tomando por tema, las inscripciones y alegorías de una riquísima medalla de oro conmemorativa del acto dedicada al Presidente de la República, y que se le debia haber entregado en aquel momento si hubiese asistido.

El Sr. Gomensoro, está demasiado ocupado en trabajar por sí mismo, para la futura Presidencia de la República, y no podia perder el tiempo en honrar y solemnizar con su presencia aquella pacífica fiesta de la industria y del trabajo.

«Esta medalla, dijo el Sr. Peeler, enseñándola á la «concurrencia, tiene por orla en una faz esta ins-«cripcion: *La facilidad de la comunicacion es la fe-«licidad de los pueblos*; la facilidad de comunicacion «entre los pueblos que es la facilidad de comunica-«cion entre los hombres: y esta inscripcion está he-«cha en los caracteres inventados por Guttemberg «en la imprenta, que es el símbolo de la libertad del «pensamiento, del pensamiento que es la comunica-«cion entre las almas.

«Al pié de esta inscripcion y en medio de la meda-«lla hay una locomotora con esta divisa: *In hoc signo «vincis*, «con esta enseña vencerás» para indicar á «los pueblos que su fuente de gloria y de grandeza, «no está en las conquistas de la guerra, sino en las «conquistas de la industria y del trabajo.

«En medio de las pasiones que bullen, de los odios «que se avivan en las luchas civiles, y cuando los «*campeones* se aprestan tal vez á ocurrir de nuevo á «las armas para dirimir sus contiendas, nosotros, es-«trangeros en este país, agenos completamente á la «política, venimos por medio de la construccion de «ferros-carriles y telégrafos eléctricos, á calmar los «ánimos, obligándolos á deponer las armas fratrici-«das obrahándose en estas fiestas de la civilizacion y «de la paz.

«No está lejano el dia, agregó el Sr. Peeler, en que «ellos mismos, nos traigan sus fusiles, para conver-«tirlos en rieles y sus espadas para hacer de ellas re-«jas de arados, y sus odios y sus discordias para «que sean enterradas eternamente bajo los terraple-«nes de los ferros carriles. Y por lo que hace á sus «cañones, que la República Oriental se guarde los que «necesite para saludar desde el Fuerte de San José á «las naciones amigas y que nos entregue el resto pa-«ra fundir con ellos la estátua augusta de la Paz.»

Concluido este discurso que fué calorosamente aplaudido, los Sres. Dres. D. José Pedro Ramirez y D. Julio Herrera y Obes fueron instados por la concurrencia para que hablasen, lo que no pudieron rehusar, pronunciando dos brindis, que no publicamos por no habérsenos facilitado.

A las 7 de la noche terminó el acto quedando inaugurados los trabajos del Ferro-carril á Pando.

Nuevo escándalo

Damos á continuacion la protesta que los electores de Tacuarembó han elevado á la Cámara de Senadores con motivo del nuevo escándalo perpetrado por el Alcalde Ordinario de aquel desgraciado Departamento, al efectuar el segundo escrutinio de las elecciones practicadas para Colegio electoral de Senador, el que como es de suponerse ha dado por resultado la formacion de un nuevo Colegio y la eleccion del Sr. D. Agustin de Castro en sustitucion del Sr. D. Juan R. Gomez.

Hé aquí la protesta:

(CÓPIA)

Sr. Alcalde Ordinario.

—Los ciudadanos que firman, del modo mas arreglado ante Vd. esponen: que se acaba de asegurar que ayer 26 del corriente, luego de salir de esta Villa el señor Ministro Bordeñana para Montevideo, se procedió por Vd. al escrutinio general de las votaciones de Electores, sin haber precedido un solo aviso para que sepa el público el resultado de un asunto en que todos

Montevideo, para que se vea cómo Vd. sabe hacer escrutinios con arreglo á la Ley.

Suponemos por lo dicho, que Vd. ha procedido á un nuevo sorteo para formar la Mesa Central escrutadora, y si así no lo ha hecho y ha nombrado esa Mesa *con el dedo*, solo nos queda que aplaudir la clase de obediencia que presta á las órdenes del Gobierno.

Con estos precedentes, ya no dudamos que como se dice públicamente, Vd. piensa dar por reunido un Colegio y por nombrado tambien un Senador.

Todos estos actos que constituyen la mas completa nulidad, son tanto mas resaltantes, cuanto que si Vd. llevase á cabo la realizacion de una parodia de reunion del Colegio electoral para figurar la eleccion de Senador, quedaria desde luego descubierto, porque no hay quien ignore que los electores, el Comandante Escobar y Mayor Rodriguez están en Montevideo, el Comandante Meneses está en la frontera y el Coronel Santander no dará su voto, porque siendo elector por nuestra parte lo ha dado por nuestro Senador electo.

Y Vd. no dirá que puede echar mano de unos llamados Suplentes que figuran en la lista de electores: esos suplentes son de una nueva legislacion:—La ley electoral solo dispone que sean nueve los electores.

En tal concepto, cualquier procedimiento que Vd. practique en sentido de la eleccion de Senador, no pasará de ser un simulacro, última y mas acabada espresion de los desaciertos que se han cometido en tan desgraciadas elecciones.

Si el escrutinio pues, se ha operado ayer como es notorio, á oscuras y sin la concurrencia de los miembros D. Ermelino Arredondo, D. Ramon Gilbert y D. Esteban Ballestra,—si ademas se llevan adelante otros procedimientos que son y deben ser del dominio público, protestamos con la debida solemnidad cuantas veces lo permita la ley, contra tales actos que apenas constituyen un borron mas á todos los que se han echado sobre los derechos públicos del ciudadano.

Luis Beltran—José Miguel Yofre—Alberto Saenz—Ermelino Arredondo—Francisco Conzi—H. L. Videla.

El Secretario de la Junta E. A.

A pedimento de los Sres. que anteriormente firman con los nombres José Miguel Yofre, Luis Beltran, Alberto Saenz, Francisco Conzi, Ermelino Arredondo y H. L. Videla, el infrascrito, Secretario de la Junta E. Administrativa, certifica:—que los mismos señores firmaron en su presencia el antecedente escrito de su puño y letra, habiéndolo hecho tambien en otro escrito duplicado del mismo tenor que con esta fecha se ha presentado al Juzgado Ordinario.

En virtud de hallarse ausente el escribano público de esta villa, espido el presente certificado que es como se me pide—En San Fructuoso á 27 de Enero de 1873.

Ramon J. Gonzalez, Secretario.

Los 1,500 pesos y la Ley

Apesar de la justa insistencia de la prensa, el Sr. Gomensoro no ha tratado de levantar los graves cargos que se le han dirigido, relativamente al sueldo que percibe como Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo. La Contaduría tampoco ha dicho una palabra, y los *papeles* que por *puro patriotismo* sostienen la candidatura de D. Tomás Gomensoro para la Presidencia Constitucional, han contestado con un elocuentísimo silencio.

En vista de esto, hemos resuelto publicar permanentemente estas líneas mientras que el Sr. Gomensoro no se justifique. Creemos que todos los diarios independientes interesados en que sea una verdad la moralidad administrativa, seguirán nuestro ejemplo.

El Sr. Gomensoro está en el deber de devolver lo que ilegalmente haya recibido, ó de probar que no es cierto que perciba todos los meses el sueldo íntegro de Presidente de la República, es decir: *mil quinientos pesos.*

La Ley de 8 de Mayo de 1831, dice testualmente:

Art. 1.º El Presidente del Senado mientras ejerza las funciones anexas al Poder Ejecutivo, será compensado con una renta equivalente á LA MITAD de la que goce el Presidente de la República.

¿Está derogada esta ley?—Pruébenlo los panegiristas de D. Tomás Gomensoro.

En el caso contrario, la futura Asamblea sabrá lo que tiene que hacer.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Febrero 10 de 1873.

Vista la cuestion de competencia elevada por la Gefatura de la Capital, entre la autoridad policial del Departamento y la Compañía de Guardas de la via del Ferro-Carril Central del Uruguay, y considerando

Que el Superior Decreto de 3 de Setiembre de 1868 al facultar la formacion de la mencionada Compañía, no ha creado ni podido crear una policía independiente de la instituida por la ley, con atribuciones de carácter correccional y ejecutivo, el Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Declárase la compañía de vigilantes ó guardas de la via del Ferro Carril Central del Uruguay, bajo la jurisdiccion de las Policías Departamentales, y sujeta á toda responsabilidad administrativa si sus actos dieren mérito, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.º El Gefe Político y de Policía de la Capital, formulará y promulgará de acuerdo con la Empresa un Reglamento relativo á la vigilancia de la via de la mencionada Compañía.

Art. 3.º Este Reglamento será puesto tambien en vigencia en los demas Departamentos por donde atraviese la línea férrea.

Art. 4.º Derógase el Decreto de 3 de Setiembre de 1868 en la parte reglamentaria.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

GOMENSORO.
JUAN P. REBOLLO.

CUERPO LEJISLATIVO

Cámara de senadores
SESION PREPARATORIA

Presidencia del Sr. Piñeyro

Abierta la sesion y estando presentes los Senadores Piñeyro, Ramirez, Rivas, Laviña, Varela y Carve, el Sr. Laviña hizo mocion para que se nombrara una Comision especial á fin de que informe sobre los poderes de los Senadores nuevamente electos, que presenten menos dificultades. Apoyada y votada la mocion, fué sancionada, nombrándose á los Sres. Laviña y Rivas.

sidente Provisorio, resultando electo por unanimidad el Sr. Piñeyro. En seguida fué nombrada la Comision de Poderes. La componen los Sres. Silva y Rivas.

No siendo para mas, se levantó la sesion á las 2 ½ de la tarde.

Cámara de Representantes.

Montevideo, Febrero 10 de 1873.

El infrascrito tiene el honor de adjuntar al P. E. de la República, el Decreto sancionado por los señores electos Representantes en sesion del dia 8 del presente, aceptando las renuncias presentadas por los señores D. Juan P. Caravia y D. Juan M. Puentes, como Representantes por los Departamentos de Cerro-Largo y Florida, y mandando á la vez convocar á los suplentes respectivos, que lo son D. Agustin de Vedia y D. Joaquin Requena y García.

Con este motivo tengo el honor de saludar al Poder Ejecutivo con toda consideracion y respeto.

Laudelino Vazquez.
Estanislao B. Duran, secretario.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 10 de 1873.

Acúsese recibo, háganse las convocatorias respectivas y publíquese.

Rúbrica de S. E.
REBOLLO.

Cámara de Representantes.

Los señores electos Representantes en sesion de hoy han aprobado el siguiente

DECRETO:

Art. 1.º Acéptanse las renuncias que han elevado los Sres. D. Juan P. Caravia electo Representante por el Departamento de la Florida y D. Juan M. Puentes por el Departamento de Cerro-Largo.

Art. 2.º Comuníquese al P. E. para que convoque á los suplentes respectivos que lo son por el Departamento de la Florida el Dr. D. Joaquin Requena y García y por el de Cerro-Largo D. Agustin de Vedia.

Sala de Sesiones en Montevideo á 8 de Febrero de 1873.

VAZQUEZ.
Estanislao B. Duran, secretario.

INTERIOR

Junta de Crédito Público

Los tenedores de cauciones expedidas por la Contaduría General del Estado, convertibles por títulos de la Deuda *Consolidados de 1872*, pueden ocurrir á la Junta de Crédito Público, desde el Mártes 11 del corriente á verificar el correspondiente canje; debiendo acompañar las cauciones de una relacion firmada, con espresion de números y cantidades.

Montevideo, Febrero 8 de 1873.
Por órden de la Junta de Crédito Público.
I. 11-6p. *E. Perez*, Secretario.

Rectificacion

En el artículo titulado *Pobre Universidad* y firmado por *Un Estudiante de Derecho*, que se publicó en *El Siglo* del Domingo, se ha deslizado una equivocacion que envuelve una injusticia.

El párrafo de ese artículo que contiene alusiones al Dr. Garzon, debe haberse referido no al Dr. Garzon sino al Dr. Gonzalez, como el mismo articulista se lo hace saber al primero en la carta que le ha dirigido y que publicamos en seguida.

Los cargos que ese artículo dirije al Dr. Garzon no pueden esplicarse de ninguna manera, si se atiende primero, que las versiones que en la Universidad se corrian con respecto á pocos conocimientos de uno de los Doctores y con respecto á que habia ido predispuesto á votar por Vigil el mismo Doctor, era relativamente á Gonzalez y no á Garzon, versiones que vinieron á corroborarse en parte por el hecho de no haber querido dirijir ninguna pregunta á los opositores el Dr. Gonzalez; y en segundo lugar, porque el articulista tiene las pretensiones de poder decir á cara descubierta que siempre dice la verdad y que por lo tanto no calumnia á nadie.

He aquí la carta dirigida por el articulista al Dr. D. Manuel Garzon.

Sr. Dr. D. Manuel Garzon.

Muy señor mio.

En un artículo titulado *Pobre Universidad* y firmado por *Un estudiante de Derecho*, apareció ayer en *El Siglo*, se hacen alusiones á su persona, completamente injustas.

Ha sido por equivocacion del corrector del artículo que se ha publicado en uno de sus párrafos el nombre del Dr. Garzon cuando debió haberse publicado el nombre del Dr. Gonzalez.

En el artículo original existia ese párrafo refiriéndose no á Vd., sino al Dr. Gonzalez, y estoy seguro que como el apellido Gonzalez estaba en abreviatura, el corrector creyó que era Garzon en vez de Gonzalez, dando lugar á una equivocacion que me es completamente sensible.

Aunque inocente en este error, debo á Vd. una satisfaccion y se la doy á Vd. de la manera mas amplia, asegurándole que el articulista no ha tenido la menor intencion de hacerle los cargos que en el párrafo mencionado se contienen.

Debo decir á Vd. ademas, que esta carta la publicaré en *El Siglo* para poder desvirtuar el mal efecto que acaso habrán producido esas cuatro líneas tan inoportunamente publicadas.

Soy de Vd. S. S. S.
El estudiante de Derecho.

Al Consejo Universitario.

No venimos á la prensa, movidos por un interés que nos incline á una persona ó á otra; no venimos inducidos por simpatías personales, ni por consideraciones que no sean compatibles con la justicia mas rigurosa.

No somos estudiantes de la clase de Derecho Civil, ni pensamos serlo, ni tenemos mas amistad por uno que por otro de los concurrentes á la oposicion para optar á aquella cátedra.

Hacemos estas declaraciones prévias, para que no se interprete nuestro móvil de un modo contrario á su rectitud, y para que no se nos atribuya pasion en lo que vamos á pedirle al ilustrado Consejo de la Universidad.

Hemos asistido á la oposicion que tuvo lugar antenoche entre los Dres. Vigil y Arambarú; los hemos oido, hemos oido la opinion de la mesa que presidia el acto, y declaramos que la sorpresa que vino á herirnos cuando advertimos la contradiccion de esta última, influye aun en nuestro ánimo.

Entre el Dr. Vigil y el Dr. Arambarú hay un conocimiento material de los Códigos, cuya diferencia es poco perceptible.

Creemos que el Dr. Vigil tiene una memoria mas feliz que el Dr. Arambarú; creemos que el Dr. Vigil puede citar fácilmente hasta la numeracion de cada artículo, mientras el Dr. Arambarú

FOLLETIN

PIRATAS DE ALTO BORDO

[illegible]

EXTERIOR

Correspondencia para «El Siglo»

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

REMATES

R. Sienra y Cª

Por el mismo

Guido y Cª

B. Lopez y Zabaleta

Ruano y Gomensoro

Olivera y Silva

Emilio Castellanos y Cª

Juan Diaz y Valdez

Madero Perdriel y Cª

Rossell y Cª

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

TELEGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

REAL COMPAÑIA JAPONESA

SATSUMA'S Y SU HIJO

EL ENCANTO

HOY HOY HOY

Gran exposicion de

FIGURAS DE CERA

ALCAZAR LIRICO

CE SOIR

Muebles y amueblados

Miguel de Pino y Cª

A. Farnés y Cª

Osvaldo Rodriguez

J. G. Provitali

Leon Domecq

F. I. Nebel hijo

F. A. Susini y Cª

SECCION JUDICIAL

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio — Venta — Contra-aviso — Habiéndose — Agencia — Se vende — Matrimonio — Maestra — Un jóven — Oficial albañil — Ojo — Cartera — Dependiente — Al comercio — Se ofrece — Jardinero — Ojo — Muchacho — Se vende — Teniendo — Colegio de niñas — Piano por 60 pesos — El que suscribe — Alcaldía de Aduana — Junta Económica — Leyes en francés — Almacen de piano

10,000 pesos!

La estrella del Sud

Casa para alquilar

Profesor de francés

Liquidaciones

Julio Bouton

Venta ó alquiler

Tirantes de fierro

Al comercio

Banco Mauá y Cª

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1873



SE MUDÓ

LA RELOJERIA DEL CORREO

A la calle del 18 de Julio, 163,

al lado de la confitería del Plata

PAPELERIA DEL PLATA

GRAN PICHINCHA

OBRAS PUBLICAS

CARBON

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Hair Vigor de Ayer

Aviso extraordinario

EXTRACTO DE YERBAS

SE VENDE

PANADERIA ALEMANA

VINO DE JURUBEBA

CÓDIGO DE COMERCIO

Corregido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Cigarros habanos

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de leña.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

COÑAC CELEBRE DE JAMES Hennessy y C.

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

JORGE BROWNELL Y C.

PARA HOTEL Ó CASA AMUEBLADA

LA LITOGRAFIA DE F. BAUER

se mudó á la calle de los Treinta y Tres, número 95.

SE VENDE

el acreditado establecimiento del Tónico Americano

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PUBLICO

Banco Navia y Cª

Colegio de PP. Escolapios

Tinta para marcar

DE ELLIS LORD

A LA Comision de Salubridad

Aviso interesante

SE VENDE

A LAS COMISIONES DE LAS FIESTAS

Por la mitad de su valor

GRAN Hotel Americano

CAFE RESTAURANT

PASTELERIA DE LA ÓPERA

Recien llegados

TURRON ITALIANO

Juan Fco. Moratorio

BANCO Herrera, Eastman y C.

POBRES Y RICOS

PUEDEN COMPRAR EN EL

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO NÚM. 85

GRAN SURTIDO DE LICORES FINOS

NUEVA DROGUERIA

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

CALLE DEL CERRITO, NÚMS. 239, 241 Y 243

SURTIDO GENERAL

FARMACÉUTICOS

LICORISTAS, CONFITEROS, FOTÓGRAFOS, TINTOREROS, ETC. ETC.

Gran depósito de especialidades italianas, inglesas, francesas, norte-americanas etc. etc.

CRISTALERIA Y PORCELANAS

PARA BOTICAS Y CONFITERIAS

AGUAS MINERALES

LETRAS DE CAMBIO

PAGADERAS EN ORO

Sobre cualquiera ciudad de Italia y Suiza

MIGUEL DE PINO Y C.A

REMATADORES Y COMISIONISTAS

ESTUDIO FOTOGRAFICO

CHUTE Y BROOKS

CALLE 25 DE MAYO, 278

ROB B. LAFFECTEUR

PAPEL RIGOLLOT

PARA SINAPISMOS

PILDORAS DE BLANCARD

PARA LOS CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS Y PROPIETARIOS

LANCHAS

AL COMERCIO

LA CASA DE Wedekind Fehr y Cª

CALLE DE MISIONES

AL PUBLICO

Lecciones particulares

QUE PICHINCHA

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE ENERO DE 1873

SOCIEDAD DE Crédito Hipotecario

Banco Comercial

AVISOS MARITIMOS

ITALO-PLATENSE

PAMPA

GÉNOVA Y NÁPOLES

White Star Line

TROPIC

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Liverpool y Valparaiso

COMPAGNIE DES Messageries Maritimes de France

SÉNÉGAL

GAMBIE

VAPOR SATURNO

LOS JUEVES Y SABADOS

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

POITOU

ITALO-PLATENSE

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

TIENDA INGLESA
CALLE CÁMARAS, 142
(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta surtiendo por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, se venta en á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.
Amy Robertson.
e. 10-permanente.

DEPÓSITO DE
MÁQUINAS DE VAPOR
VERTICALES
LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO DE PARIS

Garantidas por 10 años

Desde 1 á 8 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p % por el nuevo sistema; calderas construidas con chapas de acero y munidas de calentador de agua á 80 grados.
Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.
MÁQUINAS PARA TAPAR BOTELLAS
CUÑAS MECÁNICAS Y LLAVES PARA IMPRENTA
234—CALLE 25 DE AGOSTO—235
HIGASCARD
d.28-perm.

ATENCION
Por el último paquete se ha recibido lo que á continuación se expresa:
LÁPICES—azules, negros y colorados, especiales para carpinteros...
PELUQUERIA FASHIONABLE
CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 144
Surtido general de pelucas y patillas, rodetes...
SE RIZA LAS CABELLERAS EN UNA HORA: PRECIOS, 30 cts.

CONSULTORIO
médico-quirúrgico
DEL DOCTOR GOES

El Dr. Goes habiendo vuelto de su viaje á Europa participa á sus amigos y clientes que continúa en el ejercicio de su profesion.
Especialidades
Enfermedades de los niños y partos.
Consultas
De las 11 á la 1 en su casa Zavala 148.
e12-1mes.

DINERO
EN LA
Protectora Oriental
AGENCIA DE PRESTAMOS
85—25 MAYO—86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten á un interés módico como ninguna otra casa, dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.
f.7-per.

El abajo firmado
Pone en conocimiento del respetable vecindario de San Juan Bautista (Santa Lucía), que en el presente mes estará nuevamente establecida la acreditada confitería y billar de mi nombre en la plaza principal, casa de D. Manuel Torres. En dicho establecimiento se reciben encargues para bailes y tertulias pertenecientes al ramo.
Agustin E. Solari (hijo).

EL RESTAURADOR
DE ROSSETTER
VUELVE LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO
NO ES UN TINTE
y solo bastan algunas aplicaciones para obtener el resultado
SE VENDE EN LA
Botica de Cranwell.
Botica del Romano.
Droguería A. Demarchi hs. y Ca

Transferencias
En libros talonados de 100 cada uno y segun modelo dado por la alcaldía de Aduana
IMPRESOS EN INGLATERRA
Se han recibido recientemente
232 Calle del 25 de Mayo 232
LIBRERIA DE LASTARRIA

VILLA COLON
Se venden solares en las inmediaciones de la plaza, de seiscientas varas, con calles macadamizadas, aguas corrientes gratis; por el precio de ciento ochenta pesos. Para tratar calle del Cerro-Largo n. 39.
e 10-1 mes.

LA LEGALIDAD
Compañía Oriental
DE
SEGUROS MARITIMOS
Y TERRESTRES
Capital, 1,000,000.00

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.
D. A. Ferreira.

ADIVINADORA

ADMINISTRACION GENERAL
DE
SELLOS Y PATENTES

Montevideo, Enero 23 de 1873.

Esta Administracion con autorizacion superior previene que las Patentes de giro para el presente año, deberán pagarse dentro de los plazos que en seguida se designan.
Ningun mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie, podrá emprender su tráfico, sin obtener antes la patente que le corresponde.
Los puestos fijos de leña, carbon, fruta etc., los prácticos lemanes y las embarcaciones del tráfico del puerto, deberán sacarla hasta el 15 de Febrero.
Las panaderías, talleres y tiendas de artes ú oficios hasta el fin del mismo.
Las tiendas de géneros al menudeo, las mercerías, los almacenes de comestibles al menudeo, las pulperías y los bodegones hasta el 15 de Marzo.
Y los demas establecimientos hasta el 31 del mismo mes de Marzo.
e24-20.p



ARMERIA
Y
CUCHILLERIA
25 DE MAYO, 213
Ventas por mayor y menor
Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, frenos, etc.
n1-perm

SANGUIJUELAS
HAMBURGUESAS Y FRANCESAS
Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

Cura garantida
SE OFRECE AL PÚBLICO
Una persona para curar la CAUSA animada de las enfermedades siguientes
Diarreas, despeño y disenteria
Y arregla y cura toda indisposicion del estómago.
CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 209. TIENDA, DARÁN RAZON

EN ESTA IMPRENTA
SE VENDE
PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR!
POTASA

MÁQUINAS
DE COSER
DE LA LEJÍTIMA FABRICA
DE
SINGER
SE VENDEN
72—CALLE COLON—72

BÁLSAMO
MARAVILLOSO
PARA LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA
Aprobado por la Academia de Medicina de Francia y España como único y sin rival
ESPECÍFICO
Su único depositario y expendedor en Montevideo D. E. de los Reyes (hijo) Farmacia y Droguería Normal, calle Sarandí n.º 154.
e26-1mes.

Colchon elástico
BERSON
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.
El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.
7—Calle del Uruguay—7

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA
Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.
f9—perm.

SEGUNDA
Guitarrería Española
DE
CARBÓ Y MARTORELL
CALLE ANDES, 108
Los dueños de este establecimiento participan al público y al comercio, que cuentan con un gran surtido de Guitarras de todas clases; al mismo tiempo, hay un gran surtido de cuerdas de todas clases, de las mejores fábricas, ventas al por mayor y menor, precios baratísimos.
e. 15 1mes.

FORTUNA
POR 50 PESOS
En el pueblo 25 de Agosto en la costa del arroyo de Santa Lucía paso de Juan Chaso á una legua del pueblo de Santa Lucía donde está el gran puente de fierro y la gran Estacion del Ferro-Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del país y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno y por San José á Higueritas (Nueva Palmira) Se venden solares de 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo á 50 pesos el solar y á elejir por mas precio; para tratar en la Agencia calle del Rincon núm. 174 de 11 1/2 á 2 de la tarde, en la calle Colonia 234 de 7 á 9 de la mañana y en el pueblo de Santa Lucía en las casas del Sr. Lacueva frente á la Plaza, casa núm. 2 encontrarán con quien tratar, y no perder tiempo á comprar lindos solares por poco dinero, mensuales y quintas con arroyo y monte.
Ramon Alvarez.

FLEJES
FLEJES
FLEJES
Se acaba de recibir una partida para fardos; barraca de C. Guerra, calle Cerro-Largo 30.

TRAJES

P. ZIPITRIA
Y
SALVADOR SAAVEDRA
ofrecen sus servicios en los ramos de procuracion, compra y venta de terrenos, alquileres de casas, cobranzas, particion y division de bienes etc. Tienen su oficina en la plaza principal de esta villa, casa del señor Otan, en donde se encontrarán todos los dias hábiles.
Guadalupe Enero 12 de 1873.
e11-1mes.

GIROS
Sobre Italia, Suiza, Tirol, Istria, Dalmazia
Giraud Doncel et Lamaison, hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de esos países cualquier cantidad de dinero.
Calle Misiones núm. 49 esquina á la del 25 de Agosto
E. 13-perm.

ABIERTO
TODA LA NOCHE
EL RESTAURANT
DE ITALIA
Esquina Juncal y Reconquista, estará abierto todas las noches que habrá baile en el teatro Solis; sirviendo sus dueños á los favorecedores escojidos manjares, exquisitas conservas, vinos de Italia y de otras selectas clases. Precios módicos.
E. 14-1 mes.

GUIPUZCOA
VIZCAYA, ALAVA
Y NAVARRA
Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Sres. Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, 111.

SE ALQUILA
Un espacioso almacen con entrada á las calle Yacaré y Perez Castellanos.
Dos casas para familias en la calle Reconquista 20 y 22.
Darán razon en la calle 25 de Agosto 111.
e. 22-1 mes.

Se muda

PIANOS
53—CALLE URUGUAY—53
Los abajo firmados, afinadores y compositores de toda clase de pianos; tambien damos lecciones de pianos á domicilio.
Domingo Tagliabue Donell Juan

Academia Mercantil
CALLE DE BACACAY NUM. 7
HORAS DE ENSEÑANZA: DE 5 Á 10 DE LA NOCHE
En esta Academia se enseñan prácticamente todas las materias que constituyen una instruccion comercial completa, á saber: Contabilidad—Teneduría de libros, por partida doble—Letra inglesa, gótica y redonda—Español—Francés—Matemáticas—Correspondencia—Geografía.
El Profesor puede dar tambien lecciones de algunos de los ramos de la carrera de Filosofía.
Enseña la Teneduría, Contabilidad y Escritura, en 30 dias.
Da lecciones á domicilio.
Federico F. Calvet.

LETRAS
por cualquier cantidad sobre Bayona, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49.

4 reales vara
PARA APRIDA
LOS MEJORES Y MAS BARATOS
CERCOS
MECÁNICOS
CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO
BERSON

CALLE CERRITO
NUM. 263
Esta casa envia á domicilio vino en damajuanas y en botellas.

Banco Oriental

Compañía Uruguaya

Una bonita mano!

AL PICAFLOR

Banco de Lóndres

A los escultores

Contra-aviso
Por el presente declaro públicamente que lo que he dicho en mi aviso contra D. José Vidal, respecto de un vale, ha sido una calumnia por efecto de un error mio y que el Sr. Vidal es un caballero.—Montevideo, Febrero 6 de 1873.—*Pedro Mutro.*

Consulado G. de Italia

Dependiente
Se necesita uno para almacen de menudeo, que sepa su obligacion. Es inútil que se presente sin buenas recomendaciones—calle Cerrito 236.

En venta
Se vende una pequeña cigarrería bien situada...

Escritorio
DE PRÉSTAMOS...

El que abajo suscribe
hace saber al público y al comercio de Montevideo que con esta fecha ha vendido su casa de negocio de fonda y billar sita en la calle 25 de Agosto núms. 217, 219 y 221, á D. Juan Gabriel... —Montevideo, Febrero 7 de 1873—*Manuel Garrido.*

Gran rebaja
DE PRECIOS—Calle de las Cámaras núm. 120...

¡Ganga!

Ha muerto Prim!!

Importante

La comision

La Barraca

Matrimonio

Matrimonio

Mozo

Mozos

Negocio

Oficial
DE PELUQUERO...

Pajaros
Se acaba de recibir de Europa una gran cantidad de varias clases que se venden en la calle de Reconquista n. 278 frente á la puerta del Mercado principal fábrica de canastos.

Prevencion

Profesor Baudin

Peones

Prevencion

Prevencion

Se vende

Sirvienta
Se necesita una para corta familia. Ciudadela 61 bajos.

Se venden

Se vende

Se necesita

Se vende

Se vende

Se ofrece

Se vende

Se compran

Se alquilan

Salvador Cazenaux

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Judicial

Edicto Judicial

Edicto

Edicto

José M. Pereira

Joyeria

Al público

A los mozos

Atencion!

Aux garçons

Atencion

A los aficionados

Al comercio

Ama de leche

Al comercio

Adivinadora

A los aficionados

Al público

Al comercio

Al público

Al comercio

Biblioteca Popular

Billar

Buenaventura S. Rus

Clases especiales

Curso Especial

Cocinero

ZUGARRAMURDI Y Ca
DENTISTAS AMERICANOS
CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO — CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de experiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1a CLASE.
Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.
Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.
Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la extraccion de las raíces.
Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.
Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.
Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.
SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicuí número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:
Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.
Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.
Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 133 A, carpintería.
Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.
Cordon, José Oriol Solé, Parque 30.
Union, calle del 18 de Julio núm. 333 y 337, Fonda Española.
Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada núm. 236, Botica.
Paso del Molino, Sr. Mata.
N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias; las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS
d7-perm.

QUÈ ES
EL CORREO DE ULTRAMAR?
ES EL PERIÓDICO ILUSTRADO Y DE MODAS SIN RIVAL
EL MAS ANTIGUO Y ACREDITADO EN AMÉRICA
TENIENDO 32 AÑOS DE EXISTENCIA—AVENTAJA A TODOS:

Por el gran número y la perfeccion de sus grabados, en la claridad de sus esplicaciones, siendo escrito por los mas afamados literatos franceses, españoles y americanos. Se publica en dos partes separadas.

1a parte: literatura ilustrada
ILUSTRACION:—Mas de mil espléndidos grabados, por los primeros artistas.
TEXTO:—Contiene todas las actualidades, ciencias, artes, literatura, industria y conocimientos útiles de toda clase.
Reparte 52 números de 16 pájinas de rico papel que forman dos tomos por año.
Á MAS.—LA MODA: con su importantísimo aumento, da tres números al mes en lugar de dos, desde el principio del año 1873. Cada año de *La Moda*, desde 1873, contendrá dentro del texto: 900 columnas de impresion en 4.o mayor, 400 modelos de trajes diferentes, 300 modelos de labores de señora, tapicería, crochet, etc. etc.

ADEMAS FUERA DEL TEXTO ENTREGA:
30 figurines de modas de señora.
6 figurines de baile.
6 figurines de modas de hombres.
4 cromo-litografías de hermosos colores.
6 padrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños etc. etc.
Todos los suscritores por el año 1873 á la parte ilustrada recibirán de prima la preciosa novela:

EL ENAMORADO DE LA REINA
Edicion de todo lujo, es un tomo en 4o mayor, sobre papel vitela, adornada con 67 láminas grabadas sobre madera. Para las personas que no estén suscritas: Precio de la obra 6 pesos fuertes.
El precio de la suscricion á la parte ilustrada es $ 18, con 40 cts. por año para la capital; 20 $ fts. por año para la campaña.

2a parte: política
La parte política del *Correo de Ultramar* es el periódico mas grande y mas completo que se conoce. Este periódico sale á luz tres veces al mes y llega por los vapores franceses é ingleses al mismo tiempo que la correspondencia. Se hace una edicion especial para la República del Uruguay, que contiene la política general de Europa y América—á mas las discusiones de las Cámaras, documentos diplomáticos, variedades, literatura, artes, ciencias, comercio, industria, medicina, tribunales, teatros, música, agricultura, despachos telegráficos, anuncios etc. etc.
El importe de la suscricion, 11 pesos 50 centésimos por año pago *adelantado*.
PUNTOS DE SUSCRICION—Montevideo, Librería Marlcot, calle 25 de Mayo núm. 235 (Administracion General)—*Agencias en Campaña:* Paysandú, Sr. D. Benjamin Quijano—Salto, Sres. Morillo y Gonzalbo—Mercedes, Sr. D. Luis Costa—Durazno, Sr. D. Benjamin Paris—Minas, Sr. D. Cristóbal Carbonell—Carmelo, Sr. D. Adolfo Pons.
El importe de la suscricion es adelantado.
e15-25p-d.pr.1,3



EAU DU Dr CALLMANN
PELO Y LA BARBA
Dr CALLMANN, farmacéutico de 1a clase, PARIS.
En Montevideo: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hos y Ca, y los Peluqueros y Perfumistas.

DEPÓSITO
DE
JOYAS Y ALHAJAS
POR MAYOR Y MENOR
A. POUPINEL
81—COLON—81
Prevenimos al público que recien hemos llegado de Europa trayendo un rico y variado surtido de joyas y alhajas del mejor gusto, advirtiendo que venderemos á precios muy acomodados y mas barato que en cualquier otra casa; nos encargamos tambien de engarzar brillantes y piedras finas.

VINAGRE DE TOCADOR
DE
JEAN-VINCENT BULLY
67, calle Montorgueil, en Paris
MEDALLA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867
UNICO VINAGRE PREMIADO



VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES
PAPEL DE ALBESPEYRES
CAPSULAS DE RAQUIN